



JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Jacqueline Arenas Guzmán
Demandado	Colpensiones y AFP Colfondos S.A
Radicado	015-2023-00104
A. S. No.	2159
Decisión	Tiene por contestada demanda.

Por haberse presentado en término y cumplir con los requisitos del artículo 31 del C.P.T.S.S, téngase por contestada la demanda por parte de COLPENSIONES y para que ejerza su representación, se reconoce personería a la abogada TATIANA LOPEZ ALVAREZ con T.P. 322.146.

Al estar integrada la Litis, pasa el expediente digital, para la fijación de la fecha de audiencia que se hará en orden cronológico conforme la fecha de la última contestación y la agenda del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ELIZABETH ÁLVAREZ MARÍN
JUEZ

D.R

EL AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 190
FIJADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-15-laboral-del-circuito-de-Medellin/34>
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Firmado Por:
Gloria Elizabeth Alvarez Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d18d969ab408d632a94c04acf17fb0368fea546c76059a0c4b4586b7080ab42f**

Documento generado en 21/11/2023 01:38:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>